

PLAN DE TRABAJO DE PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA

Con el plan de trabajo Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, pretende brindar servicios de orientación y asistencia jurídica de manera gratuita a las personas de escasos recursos que se encuentren en estado de vulnerabilidad que así lo requieran, así como representar, proteger y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes, canalizando al área correspondiente para que se les brinde la asistencia social que necesiten.

OBJETIVO: La Procuraduría tiene como objetivo principal, la prestación organizada y gratuita de los servicios de asistencia jurídica a niñas, niños, adolescentes, familia y población objetivo, ante las diversas autoridades administrativas y judiciales, así como para representar a niñas, niños y adolescentes brindando protección, interviniendo para lograr una efectiva protección, defensa y restitución de sus derechos.

Para el cumplimiento del objetivo, la Procuraduría tendrá las siguientes funciones:

- 1.- Vigilar que se respeten los derechos fundamentales de todas aquellas personas en estado de vulnerabilidad; así como velar por la protección de la salud física, psicológica, mental y sexual de las niñas, niños, adolescentes, familia y población objetivo.
- 2.- Representar jurídicamente a las niñas, niños y adolescentes, así como brindar orientación gratuita a la familia y población objetivo.
- 3.- Gestionar ante la Dirección del Registro Civil del Estado, el registro y expedición del acta de nacimiento de las niñas, niños, o adolescentes abandonados o expósitos, así como la realización de campañas con la finalidad de regular el estado civil de las personas mediante el registro de nacimientos de las niñas, niños, adolescentes, adultas y adultos mayores, reconocimiento de hijos y matrimonios; siempre y cuando se acredite que son personas de escasos recursos económicos o en situación de vulnerabilidad.
- 4.- Atender casos de situación conflictivas que afecten el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, la familia y de la población objetivo.
- 5.- Denunciar ante las autoridades competentes, los casos y cualquier conducta de acción u omisión que lesionen los derechos fundamentales de las niñas, niños, adolescentes, de la familia, así como de la población objetivo para lograr su protección jurídica, física, emocional y de reparación del daño, en su caso.

5.- Promover ante la autoridad judicial los procedimientos de guarda y custodia, pérdidas o suspensión de patria potestad y tutela de niñas, niños y adolescentes institucionalizados, en los términos previstos en la legislación civil y demás disposiciones aplicables.

6.- Solicitar ante las autoridades administrativas y judiciales las medidas de protección, para la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños, y adolescentes que estén en riesgo, como consecuencia de la vulneración a sus derechos.

7.- Proporcionar asistencia y orientación jurídica, y en su caso, mediar o conciliar aquellos asuntos que se presenten relacionados con conflictos del orden familiar.

8.- Propiciar y velar que se promuevan los cuidados alternativos con la finalidad de que niñas, niños, y adolescentes sin cuidado parental o familiar, se encuentren bajo un modelo de familia de acogida, que les brinde la satisfacción de sus derechos.

9.- Proporcionar atención psicoterapéutica especializada a niñas, niños, adolescentes, a la familia, así como a la población objetivo, que así lo requiera.

10.- Fungir como mediador y conciliador en caso de conflicto familiar, cuando los derechos de las niñas, niños, adolescentes, la familia y de la población objetivo, hayan sido restringidos o vulnerados, conforme a la legislación aplicable; no procediendo la conciliación cuando exista violencia familiar.

11.- Interponer denuncias o querrelas en representación de niñas, niños, adolescentes ante la omisión o negativa de quien legalmente corresponda.

Procuraduría se encuentra integrado por:

1.- Procuradora de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

2.- Subprocuradora de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

3.- Auxiliares de procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

4.- Psicóloga Adscrita a Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

1.- Asesorías jurídicas.- Se busca brindar información jurídica de forma gratuita a todas aquellas personas de escasos recursos o que se encuentren en un estado de vulnerabilidad para la solución de conflictos del orden familiar.

2.- Sesiones o terapias psicológicas.- La terapia es un tratamiento que se usa como medio para resolver problemas de la vida diaria. Su principal instrumento de curación es la comunicación que busca estimular pensamientos, sentimientos, sensaciones y conocimientos y con esto resolver conflictos del orden familiar.

3.- Visitas domiciliarias.- Atención proporcionada en el hogar de niñas, niños, adolescentes y la familia con el objeto de conocer la realidad socio-económica, ambiental y cultural, complementar el diagnóstico, estimular la participación activa de la familia, realizar intervención social con fines de fomento, protección, recuperación y solución a problemas del orden familiar.

4.- Canalizaciones y/o acompañamiento a otras instituciones.- Consiste en proporcionar atención jurídica y darle seguimiento al proceso de canalización y/o acompañamiento de personas en situación de violencia ante las Instituciones encargadas de la Procuración de Justicia.

5.- Canalizaciones de niñas, niños, adolescentes a albergues.- El servicio se brinda a niñas, niños, y adolescentes que se encuentran en grado de vulnerabilidad, mismas que para poder salvaguardar su integridad física o emocional son institucionalizadas en albergues públicos o privados. Las cuales deben ser canalizadas por un órgano ministerial o autoridad competente.

6.- Sesiones informativas.- Busca difundir la información necesaria para disminuir la violencia familiar y promover los valores y acciones que fortalezcan el mejoramiento de los hogares de niñas, niños, adolescentes y la familia.

7.- Juicios en materia familiar.- Promover ante la autoridad judicial los procedimientos de guarda y custodia, pérdidas o suspensión de patria potestad y tutela de niñas, niños y adolescentes institucionalizados, en los términos previstos en la legislación civil y demás disposiciones aplicables.

8.- Representaciones o tutorías ante instancias jurisdiccionales.- Representar jurídicamente a las niñas, niños y adolescentes con la finalidad de vigilar que se respeten sus derechos fundamentales y de todas aquellas personas en estado de vulnerabilidad.

9.- Convenios.- Se realizan convenios con los miembros de la Familia con la única finalidad de poder establecer un acuerdo justo, transparente, eficiente y eficaz para solucionar conflictos del orden familiar.

Actividades operativas:

1.- Campaña de bodas masivas.- Campaña que se realiza conjuntamente con el registro civil, con la finalidad de beneficiar a todas aquellas personas de bajos recursos que deseen formalizar su relación sentimental a través del matrimonio.

Fecha: del 14 al 20 de febrero.

Requisitos:

- Actas de nacimiento de cada uno de los novios
- Certificado médico prenupcial de los novios
- Copias de la credencial de elector de los novios
- Dos testigos por consorte

Recursos a utilizar:

- Carpa
- Equipo de sonido
- Mesas
- Sillas
- Hojas, cinta para máquinas de escribir mecánica y cartuchos para impresoras.

2.- Campañas de registro de menores de edad.- Campaña gratuita que se realiza en trabajo conjunto con el registro civil y tiene como finalidad regular el estado civil mediante el registro de nacimientos de las niñas, niños, adolescentes.

Fecha: mes de abril 2017

Requisitos:

- Certificado de nacimiento
- Acta de nacimiento de padres
- Identificación oficial de padres
- Dos testigos con identificación oficial

Recursos a utilizar:

- Carpa
- Equipo de sonido
- Mesas
- Sillas
- Hojas, cinta para máquinas de escribir mecánica y cartuchos para impresoras.

3.- Campaña de registros extemporáneos de acta de nacimiento del adulto mayor.-

Campaña gratuita con la finalidad de inscribir el nacimiento de la población mexicana mayor de 60 años que carece del registro de nacimiento, a fin de dar identidad jurídica, acercándolos a los servicios que nuestro estado les brinde y garantizar con ello sus derechos fundamentales.

Fecha:- Mes de agosto del 2017

Requisitos:

- Constancia de origen
- Constancia de identidad
- Copia de identificación de dos testigos
- Constancia de inexistencia expedida por el registro civil

Recursos a utilizar:

- Carpa
- Equipo de sonido
- Mesas
- Sillas
- Hojas, cinta para máquinas de escribir mecánica y cartuchos para impresoras.

4.- Campaña permanente “APRENDIENDO A QUERERME”.- La violencia familiar es uno de los aspectos más significativos e influyentes en nuestras sociedades y que tristemente, ha venido incrementando a través de los años. Este mal siempre ha existido y ocasionado graves problemas a nivel social, también en lo personal, a nivel físico y emocional. Pero muchas veces no se le da la importancia que amerita, las víctimas lo sufren en silencio e incluso, no se toman las medidas pertinentes en relación a este tema. El conocimiento real de la incidencia de este tipo de violencia, se ve principalmente obstaculizado por el halo de permisividad y aceptación social que, tradicionalmente, ha ido asociada al sufrimiento de malos tratos, por parte de una figura perteneciente al ámbito familiar.

Por tanto podemos decir que la violencia familiar es un ciclo que se repite constantemente, donde los más afectados son los hijos, convirtiéndose de esta manera en futuros maltratados y/o mal tratadores. Cuando el niño o la niña presencian cualquier tipo de violencia en el hogar, aprende la forma, muchas veces equivocada, de cómo se responde a las agresiones; así pues, cuando éste sea grande y tenga su propia familia actuará, posiblemente, de la misma manera que sus padres.

OBJETIVO:

Fomentar Los Valores y Los Derechos en Las Niñas, Niños, Adolescentes, La Familia y de todas aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad para prevenir y disminuir los índices de violencia familiar.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- ✚ Formación de comités de vigilancia en las escuelas, presidentes y agentes municipales para detectar casos de violencia en contra de los Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.
- ✚ Capacitación a presidentes de barrios y agentes municipales para la detección y orientación en casos de violencia familiar.
- ✚ Platicas informativas y de prevención en escuelas, barrios y comunidades.
- ✚ Informar a través de los medios de comunicación los servicios que ofrece DIF municipal en apoyo de los grupos vulnerables.
- ✚ Están informativos
- ✚ Grupos psicoterapéuticos y de autoayuda a personas víctimas de violencia
- ✚ Conferencias
- ✚ Exposición de Grafitis con el tema **“PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FOMENTANDO VALORES”**. (Exposición que se presentara en el parque central, durante toda la semana, invitando a jóvenes a realizar su obra)
- ✚ Presentación de grupos y solistas musicales. (Presentación que se llevara a cabo en el parque central, invitando a jóvenes talento para que den a conocer su música)
- ✚ Concurso de dibujo **“LOS VALORES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA A NIÑAS Y NIÑOS”** (Se invita a los alumnos de las diferentes escuelas a realizar dibujos en la vía publica previamente autorizados, a los mejores dibujos se les dará un kit de papelería.
- ✚ Talleres De Activación Física Y Manualidades

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- ✚ **Mes de febrero** Formación de comités de vigilancia en las escuelas, barrios y comunidades para detectar casos de violencia en contra de los Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.
- ✚ **Mes de mayo** Están informativos
- ✚ **Mes de mayo** Grupos psicoterapéuticos y de autoayuda a personas víctimas de violencia
- ✚ **Mes de marzo y junio** Conferencias
- ✚ **Mes de marzo** Exposición de Grafitis con el tema **“PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FOMENTANDO VALORES”**. (Exposición que se presentara en el parque central, durante toda la semana, invitando a jóvenes a realizar su obra)
- ✚ **Mes de marzo** Presentación de grupos y solistas musicales. (Presentación que se llevara a cabo en el parque central, invitando a jóvenes talento para que den a conocer su música)
- ✚ **Mes de abril** Concurso de dibujo **“LOS VALORES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA A NIÑAS Y NIÑOS”** (Se invita a los alumnos de las diferentes escuelas a realizar dibujos en la vía publica previamente autorizados, a los mejores dibujos se les dará un kit de papelería.
- ✚ **De forma permanente** Capacitación a presidentes de barrios y agentes municipales para la detección y orientación en casos de violencia familiar.
- ✚ **De forma permanente** Platicas informativas y de prevención en escuelas, barrios y comunidades.
- ✚ **De forma permanente** Informar a través de los medios de comunicación los servicios que ofrece DIF municipal en apoyo de los grupos vulnerables.

RECURSOS A UTILIZAR

- Cubrir gastos de traslado y alimentación de conferencista
- Préstamo de Casa de la Cultura para la conferencia.
- Tarimas para la presentación del evento
- Equipo de sonido
- Publicidad impresa y radiofónica
- Apoyo del área de Psicología para la impartición de un taller de autoayuda
- Material para la elaboración de la información impresa a ofrecer
- Muros movibles para plasmar los grafitis y puedan ser exhibidos.
- Kits de papelería para premiar a los mejores dibujos
- Solicitar espacios en la vía pública para plasmar los dibujos.
- Pinturas para efectuar los dibujos en vía pública.